



Ayuntamiento de Zaratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

## **ACTA DE PLENO ORDINARIO**

**3 de septiembre de 2018**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Víctor Manuel Manso Ocio.

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Alberto Pérez Negueruela (Se incorpora al Pleno ya iniciada la sesión).

Dña. Yolanda García Vicario

D. Jairo de Mateos Sánchez

D. Jesús Villaverde Llorente

D. José Félix Pascual Negueruela

#### **SECRETARIO:**

D. Alfonso López Candocia

En Zaratón (La Rioja), siendo las 21:00 horas del 3 de septiembre, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zaratón el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Manso Ocio con la asistencia del Sr. Secretario D. Alfonso Carlos López Candocia, que da fe del acto.



## Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

### **1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

### **2º.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PGM.**

### **3º.- BAR BIENESTAR**

### **4º.- CONVENIO CON C.A.R. APLICACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES**

### **5º.- ASUNTOS ALCALDÍA**

### **6º.- MOCIONES**

### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

<h3><b>1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.</b></h3>
---

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión anterior. Se señala que D. José Félix Pascual Negueruela sí estuvo, se corrige el borrador. Se pasa a la votación:

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta del Pleno de la sesión anterior del 11 de abril de 2018.**



## Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tel: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

<b>2º.-</b>	<b>RATIFICACIÓN</b>	<b>APROBACIÓN</b>	<b>PROVISIONAL</b>
<b>MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5 DEL PGM</b>			

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de abril de 2018, con el quorum requerido de los miembros de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

Visto que con fecha 03 de octubre de 2017 se recibe por el Servicio de Urbanismo de la C.A.R. informe sobre Planeamiento Urbanístico Expediente 01-PO/2017-0026.- Zarratón MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, ARTICULOS 50 Y 57

ACUERDO APOPTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA. ACUERDO:

Suspender la tramitación del expediente, hasta que presente documentación sobre las recomendaciones que esa Comisión presenta en el informe de fecha de entrada en este Ayuntamiento 03 de octubre de 2017.

Visto que con fecha 11 de diciembre de 2017 se recibe informe del técnico D. Ángel Luis Jiménez Escobar, Informe a la corrección de errores a la Modificación Puntual nº 5 del P.G.M artículos 50, 57

Visto que con fecha 05 de enero de 2018 se publica en el B.O.R la aprobación del proyecto con corrección de errores de observaciones a la Aprobación Provisional de la modificación puntual nº 5, artículos 50 y 57 del Plan General Municipal, tras su aprobación por el Pleno.



## Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

Visto que durante el periodo de publicación desde el día 5 de enero hasta el día 10 de abril de 2018, durante el período de información pública no se presentaron alegaciones a la aprobación del proyecto.

Visto que se requirió en fecha 11 de junio de 2018 a este Ayuntamiento para seguir con la tramitación del expediente la publicación en un diario local de la publicación de Corrección de errores ya que anteriormente no se publicó.

Una vez publicado en el diario La Rioja en fecha 21 de junio de 2018(Se adjunta copia de la publicación)

Visto que durante el periodo de publicación desde el día 21 de junio hasta el día 22 de julio de 2018, durante el período de información pública no se presentaron alegaciones a la aprobación del proyecto.

Visto que tras la corrección de errores no se modifica el artículo 50, no se están modificando las alturas en una zona protegida tal como señala el propio catálogo de edificios protegidos y zonas arqueológicas, y por tanto se considera que no se necesita el Informe de la Dirección General de Cultura o en su defecto del Consejo Superior de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico del Gobierno de la Rioja.

**Se pasa a la votación. Se aprueba por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 5, artículos 50 y 57 del Plan General Municipal de Zarratón, con la corrección a la observación remitida por la COTUR, en sesión ordinaria del Pleno de fecha 03 de septiembre de 2018 con el quórum requerido de todos los miembros de la Corporación, entre otros se ratificaron en el Acuerdo a la Aprobación Provisional de la modificación puntual nº 5 artículos 50 y 57 del Plan General Municipal aprobado, en sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de abril de 2018, con el quorum requerido de los miembros de la Corporación.



## Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

**SEGUNDO.** Remitir este acuerdo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de la Rioja a los efectos de su aprobación definitiva, así como su publicación definitiva, donde proceda.

### **3º.- BAR BIENESTAR**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el anterior contrato de Prestación de Servicio de Bar Municipal Bienestar ha finalizado de mutuo acuerdo con el anterior contratista, y se hace necesario un nuevo contrato.

D. Alberto Pérez Negueruela se incorpora al pleno siendo las 21:12 horas.

Tras escuchar la propuesta de D. Alexander Castresana Iaguirre, el pleno se muestra favorable a su propuesta.

El Sr. Alcalde, tras seguir el expediente obrante en el Ayuntamiento, señala que el contrato sería idéntico al anterior, siendo este un contrato menor, y de duración desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Se pasa a la votación:

Se aprueba por unanimidad adjudicar el contrato prestación de servicio de cafetería publica Bar Bienestar a D. Alexander Castresana Iaguirre, una vez que este presente la documentación necesaria para la firma del contrato.



Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

#### **4º.- CONVENIO CON C.A.R. APLICACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que tras los cambios de empresa que presta este servicio para la Comunidad Autónoma, el funcionamiento de este servicio se ha resentido, especialmente el tema de los embargos, que se encuentran totalmente paralizados, debido a esto, el Ayuntamiento solo cobra los ingresos voluntarios de los contribuyentes.

El Sr. Alcalde señala su deseo de ponerse en contacto con una empresa que presta este servicio y ante los Srs. Concejales un representante de la empresa explique su propuesta de gestión de este servicio.

D. Jesús Villaverde señala que tal vez para los embargos de gran cuantía, como puede ser especialmente la deuda originada por un expediente de demolición por declaración de ruina inminente de un inmueble, lo mejor sería la contratación directa de un abogado que realice el expediente de forma inmediata, no vaya a ser que esta deuda prescriba y el Ayuntamiento pierda esta cuantía que se estima en unos 21.000 €. A su vez señala que la prestación del servicio de recaudación por parte de la Comunidad Autónoma siempre ha funcionado de forma excelente ya que el personal con el que cuentan tiene todos los títulos necesarios para ello y la experiencia, desconociendo si la empresa o empresas que pretenden llevar este servicio al Ayuntamiento cuentan con lo anteriormente señalado.

Se pospone este punto hasta que los Sres. Concejales no hablen con el representante de la empresa señalada.



## Ayuntamiento de Zaratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tel: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

### **5º.- ASUNTOS ALCALDÍA**

Se da cuenta de asuntos de Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se pondrá una rejilla en el punto limpio y que las personas que lo deseen utilizar deberán llamar al alguacil, ya que se ha detectado que personas de fuera de este Ayuntamiento utilizan este punto, recargando el trabajo. Se pondrá el número de teléfono del alguacil en un lugar visible.

D. José Félix señala que se debería distribuir la basura por el recinto y no solo en la entrada.

### **6º.- MOCIONES**

No se producen.

### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra D. José Félix para solicitar información sobre el uso del "guarda viñas"

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se utilizará para exposición, de fotografías, videos, etc. Se transformará en un Centro de Interpretación.



## Ayuntamiento de Zarratón

Plaza Eliseo Pinedo, 1 2º.

C.P. 26291 ZARRATON (LA RIOJA)

Tef: 941-32-41-98.Fax: 941 32-40-55

e-mail: ayunzarraton@hotmail.com

D. Jesús Villaverde toma la palabra y señala que se solicite informe técnico urbanístico al técnico municipal sobre la situación actual de una parte fundamental del PGM y sea ratificado este informe por el Pleno. Sabiendo que este informe y este acuerdo de ratificación puede ser cambiado por un futuro equipo de gobierno, pero de esta forma se daría un valor moral a esta parte del PGM, en cuanto a respetar trazados, tipología, formulas y trazados evitando la formación de inmuebles en hileras.

Se debate la conveniencia o no de este punto por el Pleno.

Al Sr. Alcalde señala que no le parece necesario, ya que la intención del equipo de gobierno es mantener el PGM tal y como está, en el futuro decidirá sobre este la agrupación que entre, sabiendo que las circunstancias cambian con el tiempo y los planes generales urbanísticos también.

Seguidamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 23:30 horas del día 3 de septiembre de 2018 de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario

Fdo: D. Alfonso López Candocia

VºBº El Sr. Alcalde

Fdo: D. Víctor Manse Ocio